

INSTRUCCIONES PARA LAS PRÁCTICAS FORMATIVAS DE ESTUDIANTES DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ PARA EL CURSO 2026-2027

El alumnado asignado al departamento de salud de Elda, tanto en el hospital como en atención primaria, deberá cumplir las instrucciones que se detallan a continuación para poder hacer las prácticas asignadas.

• **ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

Para la realización de prácticas en el Hospital General Universitario de Elda, la documentación se enviará por correo electrónico a docencia_helda@gva.es

Los documentos necesarios por parte del alumnado serán:

- **Compromiso de confidencialidad** (SOLO SI ES LA PRIMERA VEZ QUE HACE PRÁCTICAS EN NUESTRO DEPARTAMENTO).
- **Certificado negativo de delitos sexuales** actualizado.

Todos los documentos deberán estar en formato **pdf** y nombrados de la siguiente manera:

- Compromiso de confidencialidad: **APELLIDO1_APELLIDO2_NOMBRE_CC**
- Certificado negativo de delitos sexuales:
APELLIDO1_APELLIDO2_NOMBRE_DS
(Respetando mayúsculas y guion bajo sin espacios)

Ejemplo:

Alumno: Felipe Emilio García de Pedro Fernández

Compromiso: GARCÍA DE PEDRO_FERNÁNDEZ_FELIPE EMILIO_CC

Cert. DS: GARCÍA DE PEDRO_FERNÁNDEZ_FELIPE EMILIO_DS

Se enviarán firmados digitalmente o escaneados con firma manual. **El certificado de ausencia de delitos sexuales deberá estar actualizado.**

Los documentos (compromiso de confidencialidad y certificado de delitos) deberán entregarse en el momento de la asignación del lugar de prácticas. **La fecha máxima de entrega será el 5 de septiembre para las prácticas del primer cuatrimestre y el 15 de diciembre para las prácticas del 2º semestre. No podrán incorporarse aquellas personas que no lo hayan entregado en el plazo indicado.**

Los documentos con otro formato (Word, JPG, imágenes, etc.) no serán válidos y se darán por no entregados.



- **TARJETA IDENTIFICATIVA**

Es obligatorio llevar la tarjeta identificativa de estudiante en un lugar visible durante toda la estancia en el centro sanitario y sellada por el servicio de Docencia. Deberán imprimir la tarjeta que les facilita la plataforma de su universidad y se deberá acudir al servicio de Docencia para el sellado de dicha tarjeta antes del inicio de las prácticas.

La falta de identificación puede conllevar la no realización de las prácticas.

- **NORMAS UNIFORMIDAD**

Los estudiantes deben traer las batas proporcionadas por la Universidad Miguel Hernández.

- **TAQUILLAS**

En Docencia del HGU de Elda disponemos de taquillas a disposición de los estudiantes, si lo desean, deberán solicitarlas en la Secretaría de Docencia al inicio de sus prácticas y devolver la llave en el mismo lugar cuando finalicen estas.

Para cualquier duda relacionada con alguna de las cuestiones mencionadas en estas instrucciones pueden ponerse en contacto con nosotras en el correo docencia_helda@gva.es.